

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0254/22

VISTO:

El estado en que se encuentra uno de los puestos de guardavidas del balneario Marisol sobre la bajada del parador Roccas; y

CONSIDERANDO:

Que estamos a escaso tiempo de la temporada estival.

Que es importante adecuar las condiciones del puesto, atento que los guardavidas pasan mucho tiempo en dicho lugar.

Que las condiciones deben ser óptimas para brindar buena seguridad y buen aspecto.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

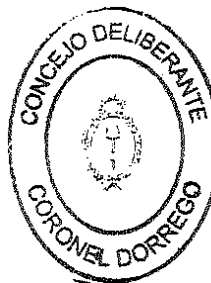
RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda
===== arbitre los medios necesarios para poner en condiciones el puesto de guardavidas de la bajada parador Roccas.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de octubre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0096/22